



ACTA N°11/2019
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Siendo las 15:00 horas del día jueves 02 de mayo del año 2019, en dependencias del Campus Lillo, se da inicio a una nueva Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén.

Asisten a esta reunión:

1. Sra. María Teresa Marshall Infante, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sra. Paulina Arriagada Baudet.
3. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
4. Sr. Francisco Hervé Allamand.
5. Sr. Íñigo Díaz Cuevas.
6. Sr. Fabián Jaña Prado.
7. Sr. Cristián Mattar Bader

Secretario de Actas: Sr. Selim Carrasco Lobo, Secretario General Universidad de Aysén.

Se da inicio a la sesión con palabras de la Rectora María Teresa Marshall.

1.-El Consejero Carrasco, en relación al acta de la sesión anterior, formula algunas observaciones de redacción, para los efectos de aclarar algunos puntos en dicho documento. Una vez incorporadas las modificaciones solicitadas, se procede a la aprobación unánime del acta de la sesión anterior.

2.- La Rectora Marshall hace un resumen de la gestión universitaria desarrollada desde la última sesión del Consejo Superior, destacando los siguientes temas:

a) Inauguración del Año Académico: El 04 de abril se desarrolló la inauguración del tercer año académico de la Universidad, con la presencia del Ministro de Ciencia y Tecnología, señor Andrés Couve y una amplia participación de la comunidad universitaria y regional.

El Ministro visitó las instalaciones del Campus Río Simpson de la Universidad, y junto con la Ministra de Medio Ambiente, se reunió con el cuerpo académico para conversar sobre el estado de la investigación en Chile. También conocieron las instalaciones del Geolab y felicitaron a los académicos por los logros conseguidos. El Ministro comprometió una próxima visita para la inauguración de las nuevas dependencias del Campus Lillo.

La Consejera Arriagada señaló que ella, junto con el Director Académico, asistieron a una cena con el Ministro Couve, en representación de la Universidad, la cual tuvo la participación de distintos actores de la región, representando a organismos del ámbito público y privado.



b) Encuentro de Universidades de la Patagonia, Chile - Argentina: De acuerdo a lo programado, se realizó un encuentro en Coyhaique y Cerro Castillo, con los rectores y académicos de las Universidades San Juan Bosco, Tierra del Fuego, Esquel, Magallanes y Aysén.

Se estableció un acuerdo para conformar una red de colaboración académica entre estas instituciones públicas de la Patagonia, que permita avanzar en programas de movilidad de académicos y estudiantes.

Hubo un encuentro de académicos de los planteles ya señalados, que trabajaron en aspectos relacionados con educación – salud y desarrollo humano, patrimonio – cultura y sociedad; además de compartir temáticas y establecer un plan de trabajo a futuro.

c) Infraestructura – PEDZE: Se ha logrado un Acuerdo del Gobierno Regional, con la unanimidad de todo su Consejo, para la transferencia de los recursos del Plan de Zonas Extremas (PEDZE), para la construcción de la segunda etapa del campus definitivo. Esta aprobación era de mucha relevancia, ya que ahora se deben tramitar la asignación de estos fondos por parte del Ministerio de Hacienda. Los fondos ascienden a 9.700 millones de pesos y permitirán la construcción de 6.000 mil metros cuadrados para el edificio de laboratorios de investigación, junto a las instalaciones de administración y salas de clases.

El edificio de investigación debe ser el núcleo de la investigación regional.

La Consejera Arriagada sugiere que se considere la posibilidad de algún tipo de acreditación, por ejemplo, en relación a la toma de muestras humanas.

El Consejero Jaña señala que existen protocolos de bioseguridad y de bioética en estas materias.

El Consejero Díaz concuerda con esta preocupación, debiendo analizarse la situación por muestras humanas de terceros, o de investigación, de acuerdo a proyectos específicos.

La Rectora solicita que quede en acta este tema, para los efectos de comenzar a analizar esta materia, sin duda, de suma importancia.

d) Proceso de Aseguramiento de la Calidad, 2019: Ha continuado el proceso de autoevaluación institucional. Se ha ido involucrando a toda la comunidad universitaria, en esta materia, con diversas actividades. La Universidad de Chile está apoyando en este proceso, y se han sostenido reuniones de trabajo con los equipos operativos de nuestra institución. Se confirmó la llegada de apoyo profesional, vía tutoría, para abordar los requerimientos de evaluación y proyección financiera de nuestra universidad.

e) Aportes Fondo Fortalecimiento MINEDUC: Luego de varios meses de discusión, el CUECH presentó una propuesta al Ministerio de Educación, para la distribución del Fondo de Fortalecimiento de las Universidades del Estado, para el año 2019 (con Banco Mundial).

En el caso de la Universidad de Aysén (junto a las universidades de Tarapacá, O'Higgins, Talca y de la Frontera), se estableció el piso mínimo de financiamiento, esto es, una cifra cercana a los 800 millones anuales, debido a la ausencia de todos los indicadores definidos por el sistema de asignación.

El Consejero Mattar consulta si esa cifra será siempre la misma, de manera permanente; la Rectora señala que el monto varía año a año. Estima que la cifra debe ser mayor el 2020.



La Rectora propone que, en una próxima sesión, se analicen las líneas de la Universidad que pudieran fortalecerse con este fondo.

f) Actividades Académicas destacadas: En este último período se han llevado a cabo una serie de actividades académicas, altamente relevantes para la Universidad, tales como:

- 1.- Seminario Internacional en Villa O'Higgins.
- 2.- Estudio de Evaluación Indap.
- 3.- Concurso PAI – CONICYT.
- 4.- Concurso Académico 2019.

Todas estas actividades son reseñadas, debidamente, en documento acompañado a cada miembro de este Consejo.

El Consejero Carrasco propone que este tipo de actividades se informe a los miembros del Consejo Superior.

Acuerdo N° 41/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por unanimidad que las actividades académicas relevantes que desarrolle la Universidad de Aysén, deben ser notificadas e informadas, al Consejo Superior.

g) Acuerdos adoptados por Consejo Superior: De acuerdo a lo solicitado por este Consejo, se realiza una revisión de los acuerdos internos y sus respectivos resultados, resoluciones y decretos, Se acompaña un cuadro anexo que grafica lo señalado.

El Consejero Díaz solicita que se fijen bien las fechas entre la sesión donde se adopta el Acuerdo y la fecha del Decreto en que se formaliza. Asimismo, sugiere fijar con precisión las fechas de los Acuerdos adoptados en las primeras sesiones de este Consejo, para evitar desfases en la numeración respectiva.

h) Desafíos pendientes:

- 1.- Campos Clínicos.
- 2.- Avances Diseño de Nuevas carreras.
- 3.- Instalación Laboratorios.
- 4.- Respuestas a Contraloría.

Cada uno de estos desafíos, se encuentra desarrollado en documento entregado a los miembros del Consejo Superior.

Se produce un consenso en cuanto a la importancia de establecer un plan coherente y oportuno respecto a los campos clínicos de las carreras de Obstetricia y Enfermería, de nuestra Universidad.

Acuerdo N°42/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por unanimidad, solicitar al Departamento de Ciencias de la Salud, una proyección para los próximos años, hasta estar en régimen, de los campos clínicos necesarios para las carreras impartidas por la Universidad.



La Consejera Arriagada señala que este es un ámbito nuevo para el Hospital de Coyhaique, por lo que estima que se debe ser muy preciso y participativo con esa institución, para que la proyección sea exitosa.

El Consejero Mattar opina que se debe ser más proactivo y previsor en un tema tan importante para la Universidad, como son los campos clínicos.

La Rectora Marshall precisa que la planificación estaba, ya que existía un convenio anual, pero éste no se cumplió por parte del Servicio de Salud de Aysén.

La Consejera Arriagada señala que revisará los convenios existentes por parte del Hospital de Coyhaique.

Se produce un consenso, igualmente, respecto a la importancia del análisis de la proyección de las nuevas carreras que la Universidad se encuentra formulando.

Acuerdo N° 43/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por unanimidad, que los avances sobre la creación de nuevas carreras de la Universidad de Aysén, deben ser enviados, para conocimiento y aprobación, a este Consejo Superior, a mediados del presente año, 2019.

i) Próximos Hitos de la Agenda:

- 1.- Seminario PSU.
- 2.- Respuestas Contraloría.
- 3.- Difusión Campus en Comunidades Locales.
- 4.- Diseño estrategia Admisión 2020.
- 5.- Políticas Pendientes para Aseguramiento Calidad.

3.- Exposición Carreras Agro – Forestal Universidad de Aysén:

De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Superior, se hace presentación de la situación y proyección de las carreras de Ingeniería Forestal y Agronomía, de la Universidad.

A.- Ingeniería Forestal: Expone el académico Carlos Zamorano, Jefe de Carrera.

Acompaña su presentación a la Secretaría del Consejo Superior.

El profesor Zamorano señala que se ha trabajado en la formación, durante dos años, y ahora corresponde iniciar el proceso de consolidación de la carrera. Destaca que en estos primeros años se trabajó en la formación de las carreras de Agronomía e Ingeniería Forestal, de manera conjunta.

Comienza preguntándose por el motivo de la baja general, a nivel nacional, de la matrícula de alumnos en la carrera de Ingeniería Forestal. Sostiene que hay mucho prejuicio y desinformación. Se detecta que los temas forestales, de ecosistemas, ruralidad, agua, clima y paisaje socio – económico, generan mucho interés en el país, pero no se relacionan con la carrera de Ingeniería Forestal; y Chile es un país forestal.

La carrera cuenta con dos académicos ingenieros forestales y se ha contado con una baja matrícula desde el inicio, esto es, cinco alumnos el año 2017 y 2018; el 2019 ingresó una matrícula de catorce alumnos. Analiza cuadro con la realidad universitaria nacional. Ante



esto, se puede colegir, que nuestra Universidad se encuentra en la media, incluso con mayor matrícula que otras instituciones. En Chile existen cinco escuelas de Ingeniería Forestal.

La Universidad de Aysén es la Universidad de los bosques nativos. Este era un nicho de la Universidad Austral, que hoy no tiene; sostiene el profesor Zamorano, que es una oportunidad a tomar por nosotros.

La Universidad de Chile modificó su malla curricular y tuvo un repunte en su matrícula. La Universidad de Aysén, junto a la Universidad de Chile, son las únicas instituciones públicas que ofrecen esta carrera.

La región de Aysén tiene el 41% de su superficie cubierta de bosques nativos. La Patagonia tiene los bosques más prístinos del mundo, con una superficie de 5 millones de hectáreas.

Es importante considerar la importancia del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE), en la gestión del paisaje y en la conservación de nuestros recursos naturales. El 63% de los bosques protegidos, se encuentra en Aysén, y el 50% de nuestro territorio se encuentra protegido por SNASPE.

El profesor Zamorano destaca que se ha trabajado, coordinadamente, con la carrera de Agronomía, hasta la fecha.

Ha habido un gran esfuerzo en Vinculación con el Medio, con más de 30 charlas de difusión de la carrera.

Actualmente, y desde 2017, se trabaja en el análisis, evaluación y propuesta de una nueva malla curricular, y de cambio de nombres de algunas asignaturas, de la carrera.

Se analiza un cuadro que contiene modificaciones, en estudio, de la malla curricular en el ciclo inicial, licenciatura y profesional.

El profesor Zamorano también señala que se debe considerar la gran falencia oral y escrita que presentan nuestros estudiantes.

Finalmente, expone las investigaciones que se están realizando.

El desafío es contar con ingenieros forestales preparados para enfrentar nuevos desafíos relacionados con la conservación, manejo y restauración de los ecosistemas forestales, en un contexto de rápidos cambios socio ecológicos; desde la región, para el país.

B.- Agronomía: Expone el académico Mauricio González, Jefe de Carrera.

Acompaña la presentación que realiza a la Secretaría del Consejo Superior, denominada "Agronomía en la Universidad de Aysén: Presente y Futuro".

El profesor González realiza una exposición donde abarca el diagnóstico de la carrera, junto con su visión y proyección, y los desafíos futuros a enfrentar.

Hoy, la carrera se encuentra en un proceso de análisis de cambio de malla. Cuenta con dos agrónomos como académicos; no obstante, hay expectativa que a través del concurso PAI de CONICYT, puedan llegar otros académicos investigadores, del área.

Asimismo, se encuentra abierto un concurso para académicos del área de Economía y Suelos. También se está preparando la contratación de profesores adjuntos, para la carrera.



En materia de investigación, se considera tener un laboratorio operativo próximamente, para trabajar en temas de Ecología Molecular, Fisiología Vegetal y Entomología.

También hay adjudicación de equipamiento necesario, como incubadora, refrigeradores, lupa e insumos moleculares.

En materia de proyectos, se encuentran materias como Fisiología Vegetal, Frutales Menores, Mamíferos Marinos, Desarrollo Rural y Agroecología.

El profesor González exhibe publicaciones de artículos en revistas científicas, de su autoría y de la profesora Elizabeth Ulloa.

En relación a Vinculación con el Medio, se destaca las charlas de capacitación a profesionales de INDAP y PRODESAL en Agroecología. También en actividades del PACE, con la Escuela Agrícola, en especial del curso de la profesora Ulloa, "Suelo, Planta, Agua".

Se han realizado visitas a colegios, promocionando la carrera, participación en ferias científicas y efectuando talleres a productores locales.

Respecto a la visión y proyección de la carrera de Agronomía, se piensa en un sello basado en principios agroecológicos. Esto le dará un sello distintivo en referencia a otras universidades.

La Agroecología la plantean desde lo científico, esto es, biodiversidad, funciones ecológicas, agricultura sustentable, sistemas agroecológicos diversificados. Toda esta temática permite disminuir la presencia de productos químicos en la producción agrícola.

Se quiere potenciar la interacción con actores locales, como la Agrupación Sol del Valle, en agroecología; Fundo Panguilemu, en ganadería holística; Chile Chico, en árboles frutales; Austral Cherries, en entomología y CET Valle Verde, en producción de invernaderos.

Agronomía debe ser capaz de realizar una investigación aplicada y sustentable, en materias tan importantes como: Agroecología, Entomología, Economía Ambiental, Fisiología Vegetal, Producción Animal y Praderas, Suelos y Desarrollo Rural.

En cuanto a los desafíos futuros, se espera contar con predios institucionales para prácticas estudiantiles, experimentos y centro demostrativo.

También se espera implementar programas de Posgrado y Educación Continua, como un Diplomado en Agroecología y Frutales Menores, con INDAP.

Un gran desafío es posicionar a la Universidad a nivel nacional e internacional, por lo que es necesario contar con una estrategia de marketing para atraer estudiantes tanto de la región como del resto del país.

Se debe publicar en revistas científicas de renombre internacional. Es importante consolidar un mayor apoyo institucional para la gestión de la carrera en todos los ámbitos.

Igualmente, se debe apuntar a consolidar el pregrado, vía ajuste de las mallas curriculares y mayor matrícula de estudiantes. Promover la movilidad estudiantil.

Para esto, es fundamental mejorar las estrategias de difusión de la carrera y de la Universidad de Aysén.

Es muy importante desarrollar la investigación de postgrados y desarrollar proyectos asociados a la ganadería.



Se espera poder concretar, a la brevedad, la donación de la biblioteca agroecológica del destacado profesor Miguel Altieri.

El Consejero Díaz destaca las presentaciones efectuadas, de muy buen nivel. Consulta sobre el tiempo en que se podrá conocer los cambios curriculares y de mallas de estudios.

El profesor González precisa que se está a la espera de la aprobación de la Universidad de Chile, como tutora, y con ese informe, se presentarán las modificaciones a este Consejo Superior.

La Rectora Marshall manifiesta su preocupación en cuanto a cómo se afecta a los alumnos de los años 2017 y 2018, en relación a los cambios de malla de las carreras. Esto ya se ha conversado con los estudiantes y se verán cambios más importantes a partir del cuarto y quinto año.

El Consejero Hervé felicita y destaca ambas presentaciones. Hay una gran oportunidad para la Universidad de Aysén para crear carreras nuevas, con visiones nuevas. Igualmente, el Consejero considera que se tienen muchos cursos disgregados, debieran integrarse; sugiere integrar “la roca” a los cursos para una enseñanza más integrada (roca, suelo, planta, agua).

Asimismo, el Consejero Hervé propone facilitar articular los cursos, de manera tal que se pueda egresar con un Magister, para de esa forma poder acceder a un Doctorado.

El Consejero Díaz considera un acierto vincular y potenciar la carrera de Ingeniería Forestal con el bosque nativo. La Universidad de Chile pasó una crisis de matrícula en Ingeniería Forestal y se modificó la malla curricular y la carrera repuntó bien. Respecto a Agronomía, le parece igualmente certero apuntar a la agroecología, estos nombres atractivos, con un fondo potente académico, permite atraer a los jóvenes a estudiar en Aysén. Es por ello, que estima que la nueva malla que se analiza en ambas carreras debe responder a estos atractivos propuestos, lo que pudiera materializarse en un plan de estudios nuevo. En general, considera que la proyección y visión de las carreras está bien orientado. Podría haber dos tipos de estudiantes, dependiendo del plan antiguo o nuevo, en el fondo plantear que es un ajuste curricular y no un cambio completo.

El Consejero Carrasco destaca la buena presentación efectuada por los dos académicos de la Universidad. Considera que los profesionales del área forestal de la región, no se han comprometido con nuestro campo; no son percibidos como cercanos a la comunidad, se les ve como simples funcionarios, como por ejemplo CONAF o INDAP. Es por ello que recomienda que nuestros académicos se vinculen mucho con la comunidad agraria de Aysén, para que se valore por nuestra gente esta interesante propuesta de la Universidad.

El Consejero Jaña destaca la difusión que hace el profesor Zamorano, debido a lo cual, considera que debe haber un apoyo institucional en marketing estratégico de la Universidad.

La Consejera Arriagada destaca y agradece ambas presentaciones. Le inquieta percibir que falte una mayor articulación dentro de la Universidad, lo cual puede mejorarse, sin duda.

El profesor Zamorano considera que desde la Dirección de Vinculación con el Medio no hay una estrategia de apoyo comunicacional, para difundir la estrategia de las carreras de la Universidad.



El Consejero Mattar señala que lo importante es analizar la retención de alumnos y no la cantidad de alumnos que ingresan a las carreras.

Se genera un amplio debate sobre el sello propuesto para ambas carreras.

La Rectora Marshall felicita a los académicos que expusieron y destaca los desafíos planteados para ambas carreras, siendo uno de ellos, la internacionalización de la Universidad.

Señala también la Rectora, que el día 14 de mayo vienen profesionales del CUECH para ver el proceso de movilidad entre sus miembros y también entre los miembros del CRUCH. El día 15 de mayo hay una jornada sobre la estrategia de difusión de carreras. Estima que podría haber una interrelación de estas carreras, con las de Trabajo Social y la futura carrera de Ingeniería Comercial. Finalmente, se debe analizar rápidamente, la instalación de los laboratorios para que se cumplan los tiempos adecuados, y los procesos necesarios.

Tanto el profesor Zamorano, como el profesor González, critican la falta de apoyo de la Unidad de Comunicaciones de la Universidad. Asimismo, la Unidad de Infraestructura tampoco ha funcionado como esperaban, teniendo dos reuniones con ésta, siendo improductivas.

Siendo las 20:00 horas, se levanta la sesión.

A las 09:00 horas del día 03 de mayo de 2019, se reinicia la sesión del Consejo Superior en el Campus Lillo.

4.-PEDI.

Expone el Director de Planificación y de Aseguramiento de la Calidad, don Boris López. Acompaña un completo documento a cada uno de los integrantes del Consejo Superior.

El Director López, explica a los miembros del Consejo, que el año pasado se aprobó por este órgano colegiado los objetivos generales del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI); no obstante aquello, se han ido actualizando los indicadores y el FODA del PEDI, con una destacada participación de toda la comunidad universitaria, en especial, por parte del cuerpo académico. Esto implicará, que cada Dirección fije un plan operativo anual. Este Plan de Desarrollo, genera recursos para proyectos institucionales.

La Consejera Arriagada considera necesario que se designen responsables de los indicadores. Ante esto, el Director de Planificación señala que cada Dirección ha designado a su responsable.

La Dirección de Planificación es la responsable del seguimiento del cumplimiento del PEDI.

La Consejera Arriagada recomienda que, para la medición de los indicadores y su seguimiento, se establezca un protocolo para su revisión en el tiempo.

El Consejero Mattar considera que, en el área de Investigación, debieran ajustarse los objetivos propuestos, en consideración a la cantidad de publicaciones a exigir.



El Consejero Hervé, señala, sobre este punto, que le parece razonable, como promedio, la exigencia establecida.

Se produce un intenso debate al respecto. El Consejero Mattar propone no sólo considerar los proyectos FIC, sino que también considerar todos aquellos que tienen financiamiento de la CORFO, por ejemplo.

El Consejero Díaz, en general, concuerda con el Consejero Mattar en cuanto a ser rigurosos en la contabilización de publicaciones conjuntas con académicos de otras universidades, en relación a fijar donde tributan dichas publicaciones, pero considera que también se debe dejar un espacio para la colaboración con otras universidades, atendiendo que la Universidad de Aysén es nueva, pequeña y aislada territorialmente.

La Consejera Arriagada y el Consejero Díaz, concuerdan en los importantes avances que muestra el PEDI actual.

La Rectora Marshall señala que el PEDI es la carta de navegación para el proceso de autoevaluación de la Universidad. Se debe acordar que durante este año se evalúe cómo vamos abordando las debilidades que se han establecido.

El Consejero Carrasco solicita que este PEDI no termine como un documento archivado, que exista un funcionario responsable de hacer su seguimiento y que le permita a este Consejo, tener la tranquilidad de que se cumple lo planificado.

La Consejera Arriagada sugiere que se realice una jornada, escogiendo algunos indicadores, para que sean cotejados con alguna de nuestras debilidades, para analizar si vamos avanzando en lo planificado.

Acuerdo N° 44/2019 del Consejo Superior: Se acuerda por unanimidad aprobar el PEDI, con las observaciones formuladas, y con el compromiso de evaluaciones periódicas, correspondiendo realizar el 30 de junio, la primera de éstas.

Siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión.

A las 15:00 horas, se reinicia la sesión.

5.- Traspaso Funcionarios Honorarios a Contrata.

Expone la Directora de Administración y Finanzas, doña Angélica Oyarzún.

Explica los criterios considerados para realizar este traspaso de funcionarios a la calidad jurídica de Contrata, siendo estos:

- A.- Haber ingresado a la Universidad los años 2016 ó 2017.
- B.- Haber tenido contratos continuos con la Universidad.
- C.- Cumplir funciones de tipo permanente.
- D.- Realizar funciones que requieran contar con responsabilidad administrativa.



E.- Contar con disponibilidad presupuestaria.

Son 16 los funcionarios que cumplen con los requisitos establecidos, existiendo disponibilidad presupuestaria para el traspaso.

Se discute el tema de la responsabilidad administrativa y se sugiere establecer, prontamente, un sistema de evaluación de desempeño.

La Directora Oyarzún señala que existe una comisión trabajando sobre este tema, incluso con la participación de la Asociación de Funcionarios. Espera que, al empezar el segundo semestre de este año, se presente, a este Consejo Superior, el respectivo reglamento que regule esta materia.

Acuerdo N° 45/2019 del Consejo Superior: Se acuerda por unanimidad, aprobar el traspaso de los 16 funcionarios señalados, a la categoría de funcionarios a contrata.

La Rectora Marshall instruye que este traspaso se materialice a la brevedad, en un plazo no mayor a 30 días.

6.- Reglamento Comisiones de Servicio, Cometidos Funcionarios y Viáticos.

Expone la Directora de Administración y Finanzas, doña Angélica Oyarzún.

Acompaña el documento del Reglamento, a cada integrante del Consejo Superior, explicando que es un documento ya conocido por este Consejo en sesiones pasadas, y que se le formularon los cambios y observaciones sugeridos.

Se analiza con mayor detención el cuadro de montos de viáticos internacionales, ya que se había solicitado ajustar dichas cifras, en atención a que se consideraron bastante altas las que contemplaba la legislación vigente en esta materia.

El Consejero Carrasco menciona la necesidad de analizar la posibilidad de considerar viáticos y pasajes para que los Consejeros y Consejeras pudieran acompañar en algunos temas relevantes, a la Rectora de la Universidad.

La Directora Oyarzún se compromete a estudiar, administrativamente, esta posibilidad.

Acuerdo N° 46/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por unanimidad el Reglamento de Comisiones de Servicio, Cometidos Funcionarios y Viáticos.

7.- Política de Desarrollo de Personas de la Universidad de Aysén.

Expone la Directora de Administración y Finanzas, doña Angélica Oyarzún. Acompaña documento a cada integrante del Consejo Superior.

Es una política amplia y se debe ir construyendo la reglamentación correspondiente. Se analizan su objetivo general y sus objetivos específicos. Se debate, detalladamente, sobre las líneas de acción propuestas.

El Consejero Hervé destaca el valor del documento, considerándolo muy integral y moderno.

La Consejera Arriagada sugiere incorporar en los vistos del presente Reglamento, al Estatuto Administrativo.



El Consejero Carrasco coincide en que es una buena política, sugiriendo que se materialice con los instrumentos que permitan asegurar su eficaz implementación.

La Rectora Marshall concuerda que se debe asumir el desafío de trabajar día a día para poder materializar esta gran política. Hoy, estamos con varios concursos para ingreso de nuevos funcionarios, por tanto, se debe acelerar el trabajo para contar con un sistema de evaluación de desempeño.

Destaca que hay un proyecto de inclusión con el Ministerio de Educación, que considera fondos para mejorar y materializar la inclusión en nuestra Universidad.

Existe, claramente, un espíritu que nos moviliza a las buenas prácticas, pero que haya una política decretada, nos obliga de manera permanente.

El Consejero Díaz manifiesta que es un muy buen documento, se ve bien relacionado con el PEDI, con sus objetivos estratégicos y operativos.

Acuerdo N° 47/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por unanimidad la Política de Desarrollo de Personas de la Universidad de Aysén.

8.- Reglamento de Elecciones Rector Universidad de Aysén.

El Secretario General de la Universidad, presenta una propuesta de cronograma electoral, de acuerdo a los tiempos establecidos por la ley de Elección de Rector, ley de Universidades Estatales y por los Estatutos de nuestra Universidad.

Se presenta un borrador de propuesta del proceso eleccionario, el cual es analizado detalladamente, con detención en cada uno de sus artículos, formulando los miembros del Consejo, una serie de observaciones y correcciones que deberán ser incorporados al presente documento, para ser aprobado, si así se estima, en la próxima sesión del Consejo Superior.

Acuerdo N° 48/2019 del Consejo Superior: Se acuerda, por unanimidad, que todas las observaciones y correcciones formuladas a la propuesta de Reglamento de Elección de Rector de la Universidad de Aysén, sean incorporadas a dicho documento por el Secretario del Consejo, sometiéndolo a aprobación en la sesión del día 7 de junio de 2019.

9.- Reglamento Contraloría Universitaria.

Expone el Contralor Universitario, don Víctor Oyarzún.

Señala que nuestro Estatuto establece como una obligación la existencia de un Reglamento que establezca las funciones y facultades de la Contraloría Interna de la Universidad.

Para la confección del presente instrumento normativo, se revisaron y analizaron reglamentos de contraloría universitaria de la Universidad de Chile, Universidad de Talca, Universidad de Valparaíso y Universidad de Concepción.

Se analiza el articulado completo del Reglamento propuesto, formulándose algunas observaciones, por parte del Consejo, las cuales deberán ser incorporadas por el Contralor Universitario.



Acuerdo N° 49/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por unanimidad el Reglamento de Contraloría Universitaria de la Universidad de Aysén.

Siendo las 21:00 horas, y habiéndose tratado todos los temas contenidos en la tabla del Consejo, se levanta la sesión.